**Febrero 2025**

Contenido

[**1.** **GLOSARIO** 3](#_Toc188962960)

[**2.** **ANTECEDENTES** 3](#_Toc188962961)

[**3.** **OBJETIVO** 3](#_Toc188962962)

[**4.** **PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES** 3](#_Toc188962963)

[**5.** **DURACIÓN** 3](#_Toc188962964)

[**6.** **PERSONAL RESPONSABLE DE LAS CAPACITACIONES** 3](#_Toc188962965)

# **GLOSARIO**

A efecto de facilitar la lectura de los acrónimos y/o abreviaturas del presente programa, se cuenta con el siguiente glosario:

| **Abreviatura y/o Acrónimo** | **Significado** |
| --- | --- |
| Autoridades Auxiliares | Delegados y ayudantes municipales que ejercen atribuciones que les delegue el Ayuntamiento con el propósito de mantener el orden, tranquilidad, paz social, seguridad y protección de los vecinos |
| CEE | Consejo Estatal Electoral |
| CEPCEECyPC | Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. |
| CEPOyPP | Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos |
| DECEECyPC | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. |
| DEOyPP | Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos |
| IMPEPAC | Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. |
| INE | Instituto Nacional Electoral |

# **ANTECEDENTES**

En fecha 19 de diciembre de 2024 se presentó ante el Pleno del CEE del IMPEPAC, el “Programa de Trabajo 2025 de la Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica”, el cual señala las actividades que pretenden desarrollarse en la presente anualidad a fin de cumplir con los objetivos y atribuciones institucionales, en el cual quedaron establecidas, en el eje relativo a la capacitación electoral, las actividades 1.1 y 1.2 correspondientes a la capacitación, en el que se contempló que, a través de acciones conjuntas con la DEOyPP, respecto a las organizaciones de la ciudadanía que pretenden constituirse como Partido Político local, así como la capacitación relativa a la renovación de autoridades auxiliares.

# **OBJETIVO**

Atendiendo a la línea de acción correspondiente a la capacitación electoral del Programa de Trabajo 2025 de la CEPCEyEC, en relación con las actividades 1.1 y 1.2, las capacitaciones sobre las organizaciones de la ciudadanía que pretenden constituirse como Partido Político local, así como la capacitación relativa a la renovación de autoridades auxiliares, tienen el objetivo de que el personal del IMPEPAC cuente con los conocimientos necesarios respecto de los procedimientos en los que participa este órgano electoral en el marco de las atribuciones administrativas y legales que les corresponden, ante tal circunstancia es que se ha generado el presente programa de capacitación.

Este documento será el eje rector para la capacitación que se pondrá a disposición de este órgano electoral, el cual será impartido por personal de la DEOyPP, así como de la DECEECyPC, al personal de este Instituto.

Asimismo se propone que, una vez capacitado y designado el personal del IMPEPAC como Secretarias o Secretarios ante la Junta Electoral Municipal de los Ayuntamientos del Estado, estos puedan replicar la capacitación a los integrantes de los Ayuntamientos y/o integrantes de las Mesas Receptoras de la Votación que operen la Jornada Electoral y calificación de la elección de autoridades auxiliares.

De esta manera, se han elaborado cuatro presentaciones de PowerPoint elaboradas por la DECEECyPC sobre las temáticas aludidas, la cuales fueron puestas a disposición de la DEOyPP, para que emitirá las observaciones y recomendaciones correspondientes sobre las presentaciones, a efecto de contar con el material didáctico óptimo para capacitar, al respecto dichas observaciones y recomendaciones fueron impactadas en los materiales didácticos, cabe destacar que, por primera ocasión, este órgano electoral, a través del acuerdo IMPEPAC/CEE/022/2025 vinculó a los Ayuntamientos de la entidad a reservar cuando menos el 50% de las posiciones elegibles para mujeres, por lo que, se contempló abordar el tema en las capacitaciones del presente programa.

# **PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES**

El presente temario cuenta la información específica sobre las capacitaciones de las organizaciones de la ciudadanía que pretenden constituirse como Partido Político con registro ante este órgano comicial, así como la capacitación relativa a la renovación de autoridades auxiliares, contemplando diversos subtemas sobre los cuales versarán las capacitaciones, así como la programación de las mismas, conforme a lo siguiente:

| **Capacitación a cargo de:** | **Tema:** | **Subtema:** | **Fecha y hora:** | **Sede de Capacitación:** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| DEOyPP | Organizaciones de la Ciudadanía que pretenden constituirse como partido político local | * Aviso de intención * Asambleas Distritales y Municipales * Afiliaciones duplicadas * El acto de afiliación * Asamblea Local Constitutiva * Solicitud de Registro | El **14 de febrero** de 2025, a las **10:00 horas** | En las instalaciones del IMPEPAC de manera presencial |
| DECEECyPC | Renovación de autoridades auxiliares | * Sobre las Autoridades Auxiliares * Paridad en las Autoridades Auxiliares * Junta Electoral Municipal * Designación de enlaces * Integración de la Mesa Receptora de la Votación * Jornada Electoral * Documentación y material electoral * Integración de expediente y paquete electoral * Sesión permanente de la Junta Electoral Municipal | El **07 de febrero** de 2025, a las **10:00 horas** | En las instalaciones del IMPEPAC de manera presencial |
| DECEECyPC | Jornada Electoral en la renovación de autoridades auxiliares | * Integración de la Mesa Receptora de la Votación * Documentación y material electoral * Instalación de la casilla * Inicio y recepción de la votación * Escrutinio y cómputo * Integración de expedientes y paquetes electorales * Clausura de Mesa Receptora de la Votación y publicación de resultados * Remisión de paquetes electorales a la Junta Municipal Electoral | El **28 de febrero** de 2025, a las **10:00 horas** | En las instalaciones del IMPEPAC de manera presencial y/o virtual |
| A partir del primero de marzo, el personal que se designe como Secretaria(o) ante las Juntas Electorales Municipales de los Ayuntamientos, podrá replicar la capacitación al personal de los Ayuntamientos. | Jornada Electoral en la renovación de autoridades auxiliares | * Integración de la Mesa Receptora de la Votación * Documentación y material electoral * Instalación de la casilla * Inicio y recepción de la votación * Escrutinio y cómputo * Integración de expedientes y paquetes electorales * Clausura de Mesa Receptora de la Votación y publicación de resultados * Remisión de paquetes electorales a la Junta Municipal Electoral | Entre el 10 y 20 de marzo de 2025, horario a programar con el personal de los Ayuntamientos las Juntas Electorales Municipales. | A definir entre el IMPEPAC y Ayuntamientos |

# **DURACIÓN**

Se propone que las capacitaciones se realicen en sesiones de entre 40 y 60 minutos como máximo, para efecto de poder transmitir los conocimientos necesarios para el desarrollo de las atribuciones inherentes a este órgano electoral, asimismo, se propone destinar un espacio de preguntas y respuestas para incentivar la retroalimentación sobre las temáticas que se expongan, para aclarar dudas, atender sugerencias y recomendaciones.

Asimismo se propone que, las capacitaciones se lleven a cabo en el Salón de Sesiones de este órgano electoral, con la opción de poder realizarse también de manera virtual para facilitar el mensaje a las distintas áreas del Instituto.

# **PERSONAL RESPONSABLE DE LAS CAPACITACIONES**

Las capacitaciones serán impartidas por el personal que tenga a bien designar la DEOyPP y la DECEECyPC.

Nota: En el caso de que, derivado de las capaciones que sean impartidas conforme a la programación antes mencionada, queda abierta la posibilidad de generar capacitaciones de reforzamiento.